



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Exp. 2021-25-4

Res. 86/2021

ACTA N° 38, de fecha 2 de febrero de 2021.

VISTO: La pertinencia de atender las necesidades de determinados servicios durante el año lectivo 2021;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario dar cumplimiento a tal fin, asignando las horas que se detallan a los docentes que se mencionan en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la presente desde el 1º/03/2021 hasta el 28/02/2022 y/o hasta nueva Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y fundado en el Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1º/03/2021 al 28/02/2022 y/o hasta nueva Resolución:

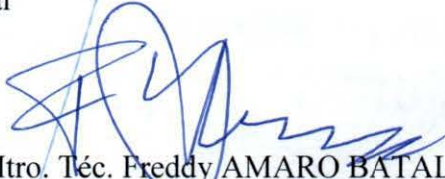
APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HORAS
AGUIRRE, Guillermo	4.144.934-4	Instituto Tecnológico Superior	Coordinador Mecánica General	10
MONTERO, Diego	4.602.606-4	Instituto Tecnológico Superior	Coordinador Mecánica General	10
LACOSTE, Ana Cristina	4.711.275-1	Inspección Regional Litoral Sur	Escuela Técnica de Colonia - Anexo Ombúes de Lavalle	15
RODRÍGUEZ, Heber	2.596.544-9	Instituto Tecnológico Superior	Asistente de Área Mantenimiento Aeronaves	10
PUIG, Amparo	4.056.023-2	Programa de Educación para el Agro	Apoyo a la Dirección	20

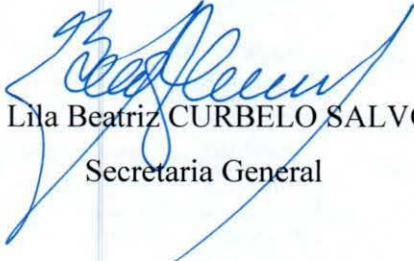
SALABERRY, Jorge	2.547.969-2	Programa de Gestión Educativa	Coordinador Sección Expedición	8
CUADRA, Betiana	2.665.914-6	Inspección Coordinadora	Referente de Diseño	20
GUIGOU, Adelqui	2.769.178-3	Programa de Educación para el Agro	Convenio Agua Viva	40

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa, de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a las Inspecciones Regionales correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl